

Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7 N° 13 –56 Oficina 313 Edificio Condado Plaza Telefax: 2360061 –WhatsApp 3054191075

Email: <u>j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO GUADALAJARA DE BUGA

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Proceso: Declarativo – Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: María Lucy Pinzón Riaño y otros Demandado: Gersain Rojas Laurada y otros

Radicación Nro.76-111-31-03-003-2020-00034-00

En la fecha y siendo las siete de la mañana (7:00 a.m) se fija AVISO para dar traslado a la parte demandante de las excepciones de fondo o mérito propuestas por los demandados y llamados en garantía¹ dentro del proceso de la referencia, por el término de cinco (5) días, atendiendo lo dispuesto en el artículo 370 Código General del Proceso, para que pidan, si a ello hubiere lugar, las pruebas sobre los hechos en que se fundan. Se fija en lista según el artículo 110 *ibídem*, el día 5 de agosto de 2021.

Compartimos acceso integral al expediente a fin de que puedan visualizar los escritos de los cuales se les está corriendo traslado: 76111310300320200003400

DANIELA GALLÓN ZULUAGA SECRETARIA

٠.

¹Lo anterior a efectos de atender lo dispuesto en la Sentencia C-420 de 2020, que declaró exequible de manera condicionada el parágrafo del artículo 9º del Decreto 806 de 2020.